

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Los interesados podrán examinarlo durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

En Navas del Rey, a 12 de enero de 2009.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/1.989/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de 13 de enero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria para la selección de una plaza de técnico medio de Parques y Jardines, vacante en la plantilla orgánica de funcionarios del Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, procedimiento de selección concurso-oposición, turno libre, finalizado el plazo de presentación de instancias para la selección de dicha plaza, convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 276, de 15 de noviembre de 2008, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, de 8 de mayo de 2008, referido a la aprobación y publicación de la lista provisional de excluidos y admitidos a los procesos de selección y determinación del plazo de subsanación, vistas las solicitudes presentadas para tomar parte en el proceso selectivo arriba indicado:

Primero.—Se aprueban y publican las siguientes causas de exclusión, con la clave numérica que a continuación se indica:

CLAVE Y CAUSAS

1. En caso de estar exento de abonar derechos de examen por encontrarse desempleado, no presentar informe actualizado de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. No presentar documento acreditativo de haber ingresado los derechos de examen.
3. Presentar la solicitud fuera de plazo de presentación de instancias.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente del proceso selectivo a los aspirantes que a continuación se relacionan, con indicación de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
López Llorens, Javier	2896154-V	3
Somacarrera Molina, Francisco	52347458-X	2
Somacarrera Molina, Mónica	52347460-N	1

Tercero.—Se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, lista completa de admitidos y excluidos provisionalmente, así como en la página web.

Cuarto.—Se abre un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicada la relación de excluidos provisionalmente y las causas de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Los aspirantes excluidos que así no lo hicieran se les tendrá por desistidos en su solicitud, archivándose sin más trámite. Para subsanar la causa de exclusión deberán dirigirse al Registro del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, en horario de ocho a veinte, de lunes a viernes, y de nueve a trece, los sábados.

Rivas-Vaciamadrid, a 13 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, PD 4310/2007, de 21 de diciembre, José Ramón Martínez Perea.

(02/431/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, se ha resuelto otorgar plazo de trámite de audiencia a los siguientes titulares de expedientes de actividad:

Número expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad

STI-678. — Samacon Show Room, Sociedad Limitada. — Calle Electrodo, nave 36. — Intermediación comercial.

000001/2008-STI. — Foresis, Sociedad Anónima. — Calle Marie Curie, números 5-7, planta quinta, oficina 5-1, Edificio Alfa. — Oficinas comercio mayor material eléctrico.

000009/2008-STI. — Club Ocio El Gato de Cinco Patas. — Calle Tamarindo, número 47. — Asociación juvenil para desarrollo, promoción e integración personas con discapacidad.

000033/2008-STI. — Reformas Sorin, Sociedad Limitada. — Paseo Provincias, número 3 00 03. — Oficina para reformas.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades de la Concejalía de Política Territorial del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Política Territorial, PD (4310/2007, de 21 de diciembre), Marcos Sanz Salas.

(02/16.985/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: almacén y distrib. máquinas expendedoras.

Ubicación: calle Joaquín Sorolla, número 40.

Titular: "Innovending, Sociedad Limitada".

Expediente: 000116/2008-STC.

Actividad: taller reparación automóviles.

Ubicación: calle Carretilla, número 34.

Titular: "Guerricar Motor, Sociedad Limitada Laboral".

Expediente: 000150/2008-STC.

Actividad: centro de transformación CT-3055.

Ubicación: PP Sector B, Cristo de Rivas, parcela RL-ZV-23.

Titular: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

Expediente: 000174/2008-STC.

Actividad: centro de transformación CT-3056.

Ubicación: PP Sector B, Cristo de Rivas, parcela RL-ZV-23.

Titular: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

Expediente: 000175/2008-STC.